



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La travesía por los 153 años de la creación del Partido de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de agosto ppdo. se cumplieran 153 años de la creación del Partido de Balcarce.

Que con motivo del cumplimiento de ese nuevo aniversario de nuestro partido el Equipo de Estudios Históricos, Geográficos Sociales del Centro Cultural Salamone organiza una travesía uniendo el Centro Cultural con la Estancia “Tres Lomas”.

Que la Estancia “Tres Lomas” representa un sitio histórico de nuestro Partido por haberse asentado allí la primera autoridad del distrito, Juan Gregorio Peña, en ese momento designado Juez de Paz.

Que, a partir de un relevamiento realizado por el mencionado equipo de estudio, se pudo identificar el sitio donde funcionó el Primer Juzgado de Paz del Partido.

Que, como se sostiene desde el Centro Cultural Salamone, “el patrimonio determina y afirma la identidad de los pueblos, y se instituye a partir de la vinculación en la vida de la comunidad”.

Que, por esos motivos, esta travesía se torna de gran importancia y de Interés Legislativo, Cultural y Turístico.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 34/18

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Cultural y Turístico del Partido de Balcarce a
----- la Travesía organizada por el Centro Cultural Salamone con motivo del
153° Aniversario del Partido de Balcarce el día 31 de agosto ppdo.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----